



**INFORME DE EVALUACIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE DEL
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI – 2020**



**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

TARAPOTO, JULIO DE 2020



RESUMEN EJECUTIVO

Resumen ejecutivo

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2020, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 1227-2019-A-MPSM, de fecha 30.12.2019, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) definidas en el PEI, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI, a fin de reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entregue nuestra entidad.

El Plan Operativo Institucional-POI 2020 de la municipalidad tiene consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2020, por el monto de S/ 36,909,531.00 asignándose un techo presupuestal a cada órgano y unidad orgánica de la entidad vinculándose el mismo con algún Programa Presupuestal, Asignación Presupuestaria que No resulta en Producto - APNOP y/o Acción Central.

El 31 de diciembre de 2019, China notificó de detección de casos confirmados, por un laboratorio, de una nueva infección por coronavirus (COVID-19). Los coronavirus son una familia de virus conocida por causar enfermedades respiratorias. Los primeros casos se detectaron en diciembre de 2019 en personas que habían estado en un mercado de pescado de la ciudad de Wuhan – China, donde también se expenden otros animales, especialmente aves y serpientes, constituyendo esta ciudad el epicentro del brote y extendiéndose posteriormente a otros países.

El 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote del nuevo del coronavirus constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) en el marco del Reglamento Sanitario Internacional. La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el miércoles 11 de marzo de 2020 al coronavirus como una pandemia, debido a que, en las últimas dos semanas previas a la declaración se multiplicaron por 13 los casos fuera de China.

En ese marco, el Gobierno Nacional, a través de sus órganos correspondientes, reguló algunas medidas y/o acciones con la finalidad de mitigar la propagación del COVID-19 en el país, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, por el plazo de quince (15) días calendarios (del 16 hasta el 30 de marzo de 2020) y disponiéndose el aislamiento social obligatorio (cuarentena); por lo que en ese contexto se dispone en el artículo 7, numeral 7.1 de la referida norma, la suspensión del acceso al público a los locales y establecimientos, a excepción de los establecimientos comerciales minoristas de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, establecimientos farmacéuticos, médicos, ópticas y productos ortopédicos, productos higiénicos, grifos y establecimientos de venta de combustible. Se suspende cualquier otra actividad o establecimiento que, a juicio de la autoridad competente, pueda suponer un riesgo de contagio. (cursiva y subrayado propio); medida que fue ampliada temporalmente, primero, con Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, del 31 de marzo hasta el 12 de abril del presente (13 días), después con Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, del 13 hasta el 26 de abril del presente, con Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, a partir del 26 de abril hasta el 10 de mayo de 2020 y finalmente con Decreto Supremo N° 094-2020 PCM se amplía el estado de emergencia nacional hasta el 30 de junio del 2020.

A efecto de continuar las labores y el desarrollo de las actividades necesarias y esenciales programadas en el Plan Operativo Institucional – POI 2020-2022 y las determinadas en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional, se ha determinado adoptar medidas de prevención y contención del coronavirus (COVID-19) dispuestas en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28.04.2020, que aprueba el documento técnico para los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19, teniendo en cuenta la priorización de las actividades operativas por cada unidad de organización. Asimismo, a partir del 16 de marzo de 2020, fecha en la comenzó el estado de emergencias, la Municipalidad Provincial de San Martín a través de sus unidades orgánicas operativas continuaron con el desarrollo de actividades esenciales tales como limpieza pública, servicio de serenazgo, fiscalización, desinfección de mercados y las que fueron creadas como consecuencia de las transferencias de recursos y dispositivos normativos por el Ejecutivo en el marco del estado de emergencia, tales como adquisición y distribución de productos de primera necesidad – COVID 19, sensibilización y comunicación del riesgos para el monitoreo del adulto mayor y discapacitado, y las que fueron necesarias crear, teniendo como base las

diferentes modificaciones presupuestales voltadas a la atención de acciones en el marco del estado de emergencia.

Es así que, durante el proceso del estado de emergencia, a partir del 16 de marzo del presente año fiscal, la Municipalidad Provincial de San Martín ha tenido a bien continuar con el desarrollo con aquellas actividades esenciales y vinculadas a la lucha con el COVID-19, teniendo como pilares el servicio de limpieza pública, fiscalización para velar por el cumplimiento del estado de emergencia y el servicio de serenazgo; así como aquellas actividades que fueron creadas para mitigar las necesidades y hacer frente al estado de emergencia, teniendo como sustento los recursos transferidos por el gobierno central y las modificaciones presupuestales para tal efecto y finalmente aquellas actividades de carácter administrativas que sirvieron de soporte para el desarrollo de las actividades operativas esenciales.

El PEI 2018-2022 de la Municipalidad Provincial de San Martín contempla 12 Objetivos Estratégicos ordenados según su prioridad, mismos que están distribuidos en 42 Actividades Estratégicas, de las cuales, y por motivo del estado de emergencia solo se ha llegado al cumplimiento de actividades básicas, el cumplimiento al término del I semestre no ha sido el óptimo; solo 9 de ellas han logrado un cumplimiento aceptable; sin embargo se aprecia en dos de ellas cumplimiento por una programación no acorde con las actividades realizadas.

La Etapa de Seguimiento y Evaluación del I semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, estuvo a cargo de los cuarenta y tres (43) centros de costos, los cuales reportaron su información de las actividades de los meses de enero a junio del año en curso de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01 como lo indica la Guía para el Planeamiento Institucional según Resolución del Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PDC del 25 de marzo de 2019, este aplicativo informático permitió realizar de manera rápida y oportuna el registro de datos, así como la digitalización de los medios de verificación. Asimismo, la verificación de la información remitida por cada centro de costo, estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística.

Los resultados alcanzados por los 43 Centros de Costo de la Municipalidad Provincial de San Martín en la Evaluación del POI al término del I semestre de 2020 muestran el nivel de cumplimiento por cada actividad operativa; sin embargo y por el estado de emergencia nacional por el COVID-19 solo se han desarrollado actividades básicas esenciales por lo que muchos centros de costo presentan resultados bastante bajos. Para ello, se sistematizó la información, dando como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado con respecto al total del I semestre; de estos 14 centros de costo llegaron al 100% de cumplimiento debiendo precisar que estos centros de costos estuvieron laborando en actividades esenciales.



DESCRIPCIÓN GENERAL

Descripción General

Este año 2020 se viene desarrollando de una manera diferente, puesto que la Pandemia y el Estado de Emergencia por la aparición del COVID – 19 ha cambiado no solo nuestro modo de convivencia sino la realización de los Planes Operativos Institucionales que se proyectaron con la intención de dar un mejor servicio al ciudadano y a la comunidad. La Etapa de Seguimiento y Evaluación del I semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, no ha sido adversa a esta situación a la que nos enfrentamos, pues muchas actividades operativas han quedado paralizadas y algunas con muy poca posibilidad de ser desarrolladas debido a esta situación.

De los cuarenta y tres (43) centros de costos con los que cuenta la Municipalidad Provincial de San Martín, solo han podido desarrollar alguna de sus actividades aquellos que son de necesidad básica como La Unidad de Residuos Sólidos, Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos entre las más saltantes por los cuales reportaron su información de las actividades de los meses de enero a junio del año en curso de las actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01 este aplicativo informático permitió realizar de manera rápida y oportuna el registro de datos, así como la digitalización de los medios de verificación, Otras Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas vieron reducidas las posibilidades de realización de sus actividades e incluso llegando a ser desestimadas en muchos casos.

Los resultados alcanzados por los 43 Centros de Costo de la Municipalidad Provincial de San Martín en la Evaluación del POI al término del I semestre de 2020 muestran el nivel de cumplimiento que no era el esperado para este periodo del año por cada actividad operativa; sin embargo y por el estado de emergencia nacional por el COVID-19 solo se han desarrollado actividades básicas esenciales por lo que muchos centros de costo presentan resultados bastante bajos. Para ello, se sistematizó la información, dando como resultado la cantidad de actividades programadas, ejecutadas, no ejecutadas y el porcentaje de lo ejecutado con respecto al total del I semestre; de estos 14 centros de costo llegaron al 100% de cumplimiento debiendo precisar que estos centros de costos estuvieron laborando en actividades esenciales; asimismo se aprecia que un uno de ellos ha logrado un cumplimiento del 400% debido a que ha tenido una programación de actividades no acorde con lo que realizado, esta es la Sub Gerencia de Promoción del Turismo.



Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (\$/.) 2/	31,643,601	33,122,864
N° Inversiones	0	9
N° AO	209	216
N° AO e inversiones	226	225
1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.		
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.		
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.		

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (\$/.) 1/	49,461,053
N° Inversiones	50
N° AO	218
N° total AO e inversiones 2/	268
N° AO incorporadas 3/	46
N° de AO Inactivadas 4/	3
N° de AO Anuladas 5/	28
1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado	
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.	
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.	
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.	
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.	
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.	

Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones

Para la implementación del I Semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín, se abordan los siguientes puntos:

Modificación:

Las modificaciones al I Semestre del Plan Operativo Institucional –POI 2020, fueron realizadas en el marco de la Emergencia Sanitaria por los siguientes centros de costos:

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil; Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Oficina de Personal.

Estas modificaciones estuvieron justificadas de manera general:

Inclusión de tres (3) Actividades Operativas por la Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de desastres.

Inclusión de tres (3) Actividades Operativas por parte de la Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Inclusión de una (1) Actividad Operativa por parte de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil.

Inclusión de una (1) Actividad Operativa por parte de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

Inclusión de una (1) Actividad Operativa por parte de la Oficina de Personal.



Tabla N°2: Ejecución del POI Modificado por elementos del PEI

Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
OII.01	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTA A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	1					
AEI 01.01	ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	1	1	0	0 %	*	0 %
AEI 01.02	INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO	2	1	3,000	79 %	0 %	40 %
AEI 01.03	PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GRD Y ACC	3	1	0	73 %	0 %	48 %
AEI 01.04	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTA A PELIGROS	4	2	0	0 %	0 %	0 %
AEI 01.05	IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE SERVICIOS PÚBLICOS SEGUROS	5	1	0	20 %	0 %	7 %
AEI 01.06	POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	6	2	0	17 %	0 %	8 %
AEI 01.07	CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	7	4	200,000	415 %	0 %	222 %
AEI 01.08	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	8	1	0	67 %	0 %	50 %
OII.02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA	2					
AEI 02.01	ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA	1	4	0	78 %	0 %	29 %
AEI 02.02	DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN	2	1	0	200 %	0 %	100 %
AEI 02.03	PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA	3	1	0	50 %	0 %	25 %
AEI 02.04	ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA	4	4	0	118 %	0 %	59 %
AEI 02.05	ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	5	3	9,017	67 %	0 %	37 %
OII.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	3					
AEI 03.01	SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS	1	11	0	0 %	*	0 %
AEI 03.02	EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	2	45	1,765,228	62 %	0 %	45 %
OII.04	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	4					
AEI 04.01	PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO	1	2	103,000	33 %	0 %	8 %
AEI 04.02	CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA	2	1	404	95 %	0 %	47 %
AEI 04.03	ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO URBANO DE FORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	3	1	3,383	55 %	0 %	27 %
AEI 04.04	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA	4	2	0	23 %	0 %	11 %
AEI 05	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA	5					

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
AEI.05.01	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	2	24,780	62 %	0 %	31 %
AEI.05.02	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO	2	4	515,540	45 %	0 %	23 %
AEI.05.03	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO	3	3	50,108	35 %	0 %	18 %
AEI.05.04	PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	4	2	0	29 %	0 %	15 %
AEI.05.05	ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA	5	9	6,900	9 %	0 %	4 %
OEI.06	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA	6					
AEI.06.01	PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR	1	2	65,677	120 %	0 %	60 %
AEI.06.02	PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA	2	1	600	0 %	0 %	0 %
AEI.06.03	PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA	3	4	0	50 %	0 %	21 %
AEI.06.04	PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA	4	12	1,140	18 %	0 %	13 %
AEI.06.05	SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN	5	2	38,365	100 %	0 %	50 %
OEI.07	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA	7					
AEI.07.01	PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVOPROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	1	7	7,324	45 %	0 %	24 %
AEI.07.02	PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES	2	1	0	67 %	0 %	33 %
OEI.08	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN	8					
AEI.08.01	PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA	1	4	46,824	45 %	0 %	21 %
OEI.09	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA	9					
AEI.09.01	PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA	1	17	511,441	65 %	0 %	39 %
AEI.09.02	PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA	2	8	69,089	190 %	0 %	95 %
AEI.09.03	SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL	3	3	0	17 %	0 %	6 %
OEI.10	INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN	10					
AEI.10.01	FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA	1	1	32,400	400 %	*	400 %
OEI.11	MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA	11					
AEI.11.01	SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN)	1	3	11,007	43 %	0 %	24 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo las AO que cuentan con meta física anual.

*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Descripción	Prioridad	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
					1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
AEI. 1.02	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA	2	5	147,209	73 %	0 %	46 %
AEI. 1.03	RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA	3	1	0	103 %	0 %	44 %
OE. 1.12	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	12					
AEI. 2.01	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	1	1	2,500	0 %	0 %	0 %
AEI. 2.02	ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	2	6	15,000	7 %	0 %	3 %
AEI. 2.03	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	3	11	46,816	90 %	0 %	80 %
AEI. 2.04	PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD	4	6	271,732	132 %	0 %	69 %
AEI. 2.05	ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD	5	65	7,025,933	86 %	1 %	42 %
TOTAL			268	10,974,415			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI. Los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(* No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Al término del Primer Semestre, la evaluación de Implementación del POI 2020 de la MPSM arroja que de las 42 Actividades Operativas Institucionales distribuidas en 12 Objetivos Estratégicos Institucionales; solo 9 AEI han logrado un cumplimiento aceptable; estos son:

AEI.01.07 Capacidad Instalada Para La Preparación Y Respuesta Frente A Emergencias Y Desastres; AEI.02.02 Desarrollo De Ferias De Promoción De Cadenas Productivas De Manera Integral A La Población En La Provincia De San Martín; AEI.02.04 Acciones De Control Y Fiscalización A Establecimientos Comerciales De Actividades Económicas En Forma Oportuna; AEI.06.01 Patrullaje Preventivos Por Sector; AEI.06.05 Sistema De Seguridad Ciudadana Con Equipamiento Integral, En Beneficio De La Población; AEI.09.02 Programas De Actividades Deportivas Municipales De Fácil Acceso Para La Población De La Provincia; AEI.10.01 Festividades De Promoción Turística Desarrolladas En Forma Oportuna; AEI.11.03 Red Vial Vehicular Y Peatonal Implementada En La Provincia; AEI.12.04 Procesos Y Procedimientos Administrativos Simplificados En La Municipalidad

Las demás Actividades Estratégicas Institucionales se vieron afectadas por el estado de emergencia por el COVID – 19 por lo cual su ejecución en muchas de ellas ha sido casi nula.



Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
10	AGROPECUARIA	2	12,987	83 %	0 %	42 %
17	AMBIENTE	22	1,214,547	39 %	0 %	19 %
08	COMERCIO	5	150,360	100 %	0 %	72 %
21	CULTURA Y DEPORTE	25	355,743	92 %	0 %	49 %
22	EDUCACION	1	0	20 %	0 %	7 %
14	INDUSTRIA	7	68,087	97 %	0 %	42 %
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	34	915,009	83 %	0 %	47 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	68	5,298,227	89 %	0 %	49 %
24	PREVISION SOCIAL	1	246,802	100 %	0 %	50 %
23	PROTECCION SOCIAL	29	793,834	58 %	0 %	29 %
20	SALUD	7	5,116	50 %	0 %	41 %
18	SANEAMIENTO	13	688,233	3 %	*	3 %
15	TRANSPORTE	26	909,086	49 %	0 %	32 %
09	TURISMO	1	32,400	400 %	*	400 %
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	27	283,983	85 %	4 %	46 %
	TOTAL	268	10,974,415			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto al avance fisico por Funcion la MPSM tiene 15 funciones programaticas, estas son: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia; Orden Publico y Seguridad; Comercio; Turismo; Agropecuaria; Industria; Transporte; Ambiente; Saneamiento; Vivienda y Desarrollo Urbano; Salud; Cultura y Deporte; Educación; Proteccion Social; Prevision Social. Al cierre del Primer Semestre, Cultura y Deporte; tiene un avance acumulado del 100% las funciones de Comercio y Prevision Social; las demás estan en rango menor al 100%; cabe señalar que Turismo presenta un avance que no corresponde al indicador por haber hecho una mala programacion de sus actividades.



Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	Nº de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
01	CONEJO MUNICIPAL	1	0	167 %	0 %	83 %
02	ALCALDIA	1	22,707	83 %	0 %	33 %
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	25	27 %	0 %	9 %
02.02	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	1	1,741	45 %	0 %	23 %
02.03	SECRETARÍA GENERAL	5	12,524	33 %	0 %	17 %
02.04	GERENCIA MUNICIPAL	2	16,723	190 %	0 %	88 %
02.04.01	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	1	2,339	81 %	0 %	40 %
02.04.02	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	2,223	100 %	0 %	50 %
02.04.02.01	OFICINA DE PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN	7	650	81 %	0 %	90 %
02.04.02.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA	5	0	51 %	0 %	24 %
02.04.02.03	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES	1	0	310 %	0 %	182 %
02.04.04	OFICINA DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	1	83,115	83 %	0 %	42 %
02.04.05	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN	11	1,487,415	109 %	0 %	55 %
02.04.05.01	OFICINA DE PERSONAL	32	5,579,616	86 %	2 %	43 %
02.04.05.02	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	1,160	77 %	0 %	35 %
02.04.05.03	OFICINA DE TESORERÍA	1	2,470	100 %	0 %	50 %
02.04.05.04	OFICINA DE LOGÍSTICA	4	61,978	100 %	0 %	54 %
02.04.06	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS	1	0	100 %	0 %	50 %
02.04.06.01	SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	16	105,782	35 %	0 %	21 %
02.04.06.02	SUB GERENCIA DE POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACIÓN	4	0	118 %	0 %	59 %
02.04.06.03	SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRE	13	203,000	149 %	0 %	81 %
02.04.07	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	1	10,330	67 %	0 %	33 %
02.04.07.01	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES Y NUTRICIÓN INFANTIL	11	492,664	71 %	0 %	36 %
02.04.07.02	SUB GERENCIA DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	16	15,771	48 %	0 %	30 %
02.04.07.03	SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	16	130,913	112 %	0 %	55 %
02.04.07.04	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD	3	0	0 %	0 %	0 %
02.04.08	GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	3	0	50 %	0 %	17 %
02.04.08.02	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	7	9,017	93 %	0 %	48 %
02.04.08.03	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DE TRANSPORTE URBANO, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	8	158,216	61 %	0 %	38 %
02.04.08.04	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN DEL TURISMO	1	32,400	400 %	*	400 %
02.04.09	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA	2	6,000	103 %	0 %	45 %
02.04.09.01	SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO	4	106,787	61 %	0 %	23 %
02.04.09.02	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	32	112,500	42 %	0 %	40 %
02.04.09.03	SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECÁNICO	3	67,549	119 %	0 %	54 %
02.04.09.04	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	22	1,646,728	54 %	0 %	30 %
02.04.10	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	5	4,745	42 %	0 %	17 %
02.04.11	GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	5,600	50 %	0 %	25 %
02.04.11.01	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	5	1,300	7 %	0 %	3 %
02.04.11.02	SUB GERENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	4	0	0 %	0 %	0 %

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



Código	Centro de Costo	Nº de AO/inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1º Semestre 3/	2º Semestre 3/	Anual 4/
02.04.11.03	SUB GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	4	50,108	41 %	0 %	20 %
02.05	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	6	540,320	51 %	0 %	25 %
02.06	PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL	2	0	23 %	0 %	11 %
02.07	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	1	0	50 %	0 %	25 %
	TOTAL	268	10,974,415			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La evaluación de implementación al Primer Semestre del POI 2020 de la Municipalidad Provincial de San Martín por Centro de Costo vemos que solo 15 de los 43 han logrado un cumplimiento del 100 con relación a sus Actividades Operativas, estas son basicamente centros de costo administrativos de la MPSM, debido a que por el Estado de Emergencia Nacional por el COVID – 19 los demás centros de costo quedaron con sus Actividades Operativas suspendidas; los centros de costo que lograron cumplimiento son:

Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia De Planeamiento Y Presupuesto, Oficina De Programación Multianual De Inversiones, Gerencia De Administración, Oficina De Tesorería, Oficina De Logística, Gerencia De Seguridad Ciudadana Y Gestión De Riesgos, Sub Gerencia De Policía Municipal Y Fiscalización, Sub Gerencia De Gestión De Riesgos De Desastre, Sub Gerencia De Educación, Cultura, Deporte, Recreación Y Participación Ciudadana, Sub Gerencia De Promoción Del Turismo, Gerencia De Infraestructura, Sub Gerencia De Maquinaria, Mantenimiento Y Equipo Mecánico. Los demás centros de costo no lograron cumplir con sus objetivos por las razones antes expuestas. Es importante indicar que algunos centros de costo han cumplido y sobrepasado sus metas por haber una deficiencia en la programación de actividades realziadas que no se ajustan a la realidad.



Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

El estado de Emergencia Nacional decretado por el Gobierno Central el 15 de marzo del 2020 por la propagación del COVID – 19; ha traído consigo la incorporación de actividades que ayuden a enfrentar y mitigar las consecuencias de estas medidas de prevención de esta terrible enfermedad; así la MPSM ha incorporado las siguientes actividades para hacer frente a esta Pandemia.

Actividades COVID – 19 Municipalidad Provincial de San Martín

Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastre

Adquisición Y Distribución De Productos De Primera Necesidad Covid-19 con un presupuesto de S/ 200,000 y un porcentaje de ejecución al 100% y 2500 familias beneficiadas.

Rehabilitación De La Infraestructura Vial Del Jr. Tulumayo A Nivel Afirmado En El Distrito De Tarapoto - Provincia De San Martín con un presupuesto de S/ 100,000 aun pendiente de ejecución.

Atención Con Alimentos A Personas Trasladas Que Se Encuentran En Cuarentena, Como Efecto De Las Medidas De Aislamiento Social Por La Emergencia Nacional Por El Covid-19 con un presupuesto de S/ 45,000 ejecutado al 100%.

Sub Gerencia de Promoción de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Organización Y Desarrollo De Una Red De Soporte Para El Adulto Mayor Con Alto Riesgo Y La Personas Con Discapacidad Severa con un presupuesto de S/ 127,168 y una ejecución del 55.03% aun en ejecución.

Implementación Del Albergue Temporal En El Coliseo Cerrado, En El Marco A La Emergencia Causada Por El Covid-19 con un presupuesto asignado de S/ 72,631 y una ejecución del 100%.

Adquisición De Insumos Para Comité Covid 19 Provincial San Martín Como Apoyo Comunitario con un presupuesto de S/ 6000 y una ejecución al 100%.

Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil

Adquisición De Kits De Limpieza, Desinfección Y Seguridad Para Comedores En El Marco Del Programa De Complementación Alimentaria con un presupuesto asignado de S/ 26,576 y un porcentaje de ejecución de 100% de ejecución.

Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local

Implementación De Medidas Para La Prevención Y Contención Del Contagio Del Covid-19 En Los Mercados De Abastos con un presupuesto asignado de S/129,920 y un porcentaje de ejecución de 68.16% aun en ejecución.

Oficina de Personal

Implementación De Equipos De Protección Personal A Trabajadores De La Municipalidad Provincial De San Martín En El Marco De La Prevención Del Covid 19 actividad programada para adquirir equipos de protección personal hasta el mes de octubre con un presupuesto total de S/ 208,660 aun en ejecución.



ANÁLISIS ADICIONAL

ANÁLISIS ADICIONAL

La Municipalidad Provincial de San Martín cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2020-2022 que contempla 12 Objetivos Estratégicos vinculados a 46 Actividades Estratégicas que a su vez se vinculan a los 246 Acciones Operativas del Plan Operativo Institucional 2020.

Si bien los dos primeros meses del año se proyectaba como un año prometedor para el desarrollo de las actividades operativas programadas en el POI 2020 de la MPSM puesto que los centros de costo habían hecho una buena programación de sus actividades, esto se vio afectado por el estado de Emergencia Nacional por el COVID 19 que decretó el Gobierno Central el 15 de marzo del 2020, postergando así las actividades programadas para este año.

Esta situación que actualmente vivimos ha hecho que se modifique no solo nuestros hábitos de convivencia, sino también dejar de lado las actividades programadas en bien de la conservación de la salud; por este motivo solo se realizaron actividades básicas destinadas a la prevención y control del COVID 19, así como la incorporación de actividades operativas que conlleven a mitigar los riesgos causados por esta enfermedad.

La Municipalidad Provincial de San Martín en el ámbito de cumplimiento de las medidas dispuestas por el Gobierno Central para la lucha contra el COVID 19, viene cumpliendo con las actividades programadas para este fin; sin embargo, muchas de las actividades programadas para el presente año han quedado suspendidas siendo necesario hacer una evaluación de aquellas que ya no se podrán realizar a fin de poder realizar la reprogramación del POI 2020 para el segundo semestre del año. Asimismo, se aprecia que algunos centros de costo mantienen una mala programación de sus actividades reflejando un cumplimiento que no corresponde a su realidad.



MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO

Al término del Primer Semestre del 2020 los resultados de seguimiento de evaluación del POI 2020 de la MPSM se ha visto afectado por el Estado de Emergencia Nacional a raíz del COVID 19, por ello las actividades programadas para este periodo se vieron detenidas e incluso suspendidas, desarrollándose solo aquellas actividades básicas prioritarias dispuestas por el Gobierno Central. Sin embargo, estas fueron desarrolladas y cumplidas por los centros de costo responsables; así los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas, son los siguientes:

Factores que contribuyeron:

Potencial humano con conocimientos y técnicas que permiten fortalecer la gestión municipal.
 Instrumental normativo para la promoción de la participación vecinal.
 Manejo de nuevas tecnologías (SIAF, SIGA, Aplicativo CEPLAN).
 Instituciones públicas identificadas con las actividades organizadas por la Municipalidad Provincial de San Martín.
 Presupuesto disponible y programado en el POI, para la ejecución de las actividades operativas programadas.
 Existencia de políticas públicas en contenido social, que permiten desarrollar las actividades operativas.
 Ejecución oportuna de las metas físicas programadas mediante la supervisión continua de los jefes superiores inmediatos.
 Contar con un equipo de trabajo, que está involucrado en el cumplimiento de las metas programadas.
 Compromiso por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.

Factores que dificultaron:

La principal dificultad enfrentada por los centros de costo dentro del marco de las medidas de Emergencia Nacional por Covid 19 ha sido el contagio de los trabajadores que obligó al cierre de atención de los centros de costo por cuarentena.
 Dificultad en el manejo del SIGA por parte de los centros de costo para poder realizar sus pedidos.
 La no entrega oportuna de los requerimientos de bienes y servicios solicitados por los centros de costos, para dar cumplimiento con lo programado en el Plan Operativo Institucional dado el estado de emergencia.
 Falta de comunicación fluida entre la Oficina de Logística y Almacenes, la Oficina de Presupuesto y Racionalización y el área usuaria, para la atención de los requerimientos del área usuaria.
 Falta de celeridad en los procesos administrativos, específicamente en la Oficina de Logística y Almacenes, lo que genera lentitud en la atención de pedidos de bienes y servicios, principalmente por la falta de proveedores por el estado de emergencia.
 Insuficiente asignación de recursos financieros y presupuestales, en la programación financiera de las actividades operativas.
 Falta de personal profesional, técnico y de campo para realizar las actividades operativas planteadas durante el estado de emergencia.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Se realizaron las siguientes acciones:
 Durante el Primer Semestre del ejercicio 2020, la Municipalidad Provincial de San Martín, priorizó la ejecución de las actividades operativas programadas en el POI 2020 destinadas a medidas para contrarrestar el COVID 19, por cada unidad orgánica con el fin de cumplir con los requerimientos solicitados para el cumplimiento de sus metas.
 Apoyo del Gobierno Central destinando recursos para contrarrestar el COVID 19.
 Seguimiento mensual de las Gerencias y Jefaturas de área para el cumplimiento de las actividades asignadas en el POI 2020.



MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA**Medidas para la mejora continua:**

Se proponen las siguientes acciones que permitirán, en el Segundo Semestre del año 2020, mejorar la implementación del POI:

Priorizar las Actividades Operativas que ayuden a contrarrestar el COVID 19 en el POI 2020.

Garantizar la dotación de personal con oportunidad, de acuerdo a la programación de sus actividades operativas y la prioridad de sus OEI y AEI, establecidas en el PEI.

Mantener las prioridades de las actividades que realiza la MPSM para proseguir con la continuidad operativa.

Apojar a todos los centros de costos con el tema Seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN V. 01 y evaluación de implementación.

Garantizar la excelencia de la ejecución de los procedimientos requeridos en todos los centros de costos, enfatizándose el carácter de cumplimiento de las actividades operativas en los plazos establecidos.

Capacitar al personal para tener un mejor desempeño en la consecución de cumplimiento de las actividades programadas.



CONCLUSIONES

Conclusiones y recomendaciones**Conclusiones:**

A partir del estado de emergencia decretado por el Gobierno Central a partir del 16 de marzo del presente año fiscal, la Municipalidad Provincial de San Martín ha tenido a bien continuar con el desarrollo con aquellas actividades esenciales y vinculadas a la lucha con el COVID-19, teniendo como pilares el servicio de limpieza pública, fiscalización para velar por el cumplimiento del estado de emergencia y el servicio de serenazgo.

La MPSM creó actividades para mitigar las necesidades y hacer frente al estado de emergencia, teniendo como sustento los recursos transferidos por el gobierno central y las modificaciones presupuestales para tal efecto y finalmente aquellas actividades de carácter de gestión administrativas que sirvieron de soporte para el desarrollo de las actividades operativas esenciales.

En la evaluación de seguimiento del I Semestre del POI 2020, la ejecución de las actividades del Plan operativo Institucional 2020, en cuanto al avance de las metas físicas programadas a alcanzar, se vieron afectadas por el Estado de Emergencia, debiendo suspenderse muchas de estas actividades por lo que el promedio de cumplimiento del POI 2020 no muestra lo que se esperaba para este periodo.

Se destinaron todos los esfuerzos hacia aquellas actividades que llevan a mitigar la propagación del COVID 19 como prioridad, así como mantener el orden y la seguridad de la comunidad.

Se Aprecia que sigue manteniéndose una mala programación de las actividades operativas haciendo que algunos centros de costo superen las metas programadas para este periodo.

Recomendaciones:

La evaluación de seguimiento del I Semestre del POI 2020 es una línea base para el seguimiento y evaluación de este documento en el presente año, por lo que es necesario que cada Centro de Costo haga una revisión integral de sus actividades operativas a fin que estén alineadas a las Acciones Estratégicas Institucional del PEI, y puedan ser medibles con el cumplimiento de sus funciones y competencias como parte de este gobierno local y cumpliendo con las disposiciones del Gobierno Central para hacer frente al COVID 19.

Para el proceso de seguimiento y evaluación del POI 2020 se recomienda sincerar las metas de aquellas actividades que será difícil su ejecución por el estado de emergencia que vivimos.

Los centros de costo deben de reprogramar sus actividades y metas física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI debido al estado de emergencia nacional.

Los centros de costo, deberán designar un personal para el seguimiento, evaluación y entrega oportuna del reporte de seguimiento e informe de evaluación de implementación del Plan Operativo 2020.

Remitir la información en los plazos establecidos y de acuerdo a los formatos que establece la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a través de la Oficina de Planeamiento y Estadística, sustentando el desarrollo de los resultados alcanzados en base a las actividades programadas para el ejercicio fiscal 2020.

